



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP UNC: 0057368/2016

Córdoba,

08 FEB 2018

VISTO

la propuesta de Curso de Postgrado: Intervenciones psicológicas en psicología hospitalaria; presentada por la Lic. Beatriz Gutierrez Siburu y la Lic. Gricelda Ferrero;

y CONSIDERANDO

Que dicha propuesta ha sido presentada acorde a la reglamentación vigente RHCD N° 390/05;

Que dicha propuesta fue autorizada en el año 2017 por medio de la RD N° 43/2017

Que la Secretaria de Postgrado ha tomado conocimiento de la propuesta mencionada;
por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado en el año 2018 del Curso de Postgrado: Intervenciones psicológicas en psicología hospitalaria.-

ARTÍCULO 2º: Disponer que las Lic. Beatriz Gutierrez Siburu y la Lic. Gricelda Ferrero se desempeñen como Docente del citado curso teniendo a su cargo la responsabilidad académica del mismo.-

ARTÍCULO 3º: Disponer que el Lic. Silvana Gramaglia, el Dr. Exequiel Baravalle, el Lic. Leonardo Aballay, la Dra. Montoya Natalia y la Lic. Cecilia Rubio se desempeñen como Docentes Invitados en el citado curso de postgrado.-

ARTÍCULO 4º: Disponer que la Lic. Silvana Gramaglia se desempeñe como Responsable Administrativa en el citado curso de postgrado.-

ARTÍCULO 5º: El presente curso se regirá por la normativa emanada de la Res. H.C.D. 390/05.

ARTÍCULO 6º: Las condiciones de cursado son las establecidas en la propuesta presentada.

ARTÍCULO 7º: Autorizar el cobro de los aranceles previstos para el mencionado programa según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución.

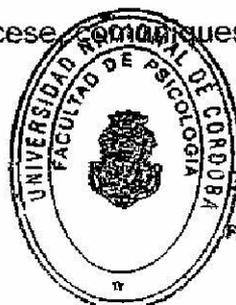
ARTÍCULO 8º: Autorizar el cobro de los honorarios profesionales según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución

ARTÍCULO 9º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del Curso de Postgrado.-

ARTÍCULO 10º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

11
Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARÍO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dr. CLAUDIA TOROZMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA